

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 772**

16 de marzo de 2011

Presentada por la señora *Santiago González*

*Referida a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, a que realice un estudio para determinar la viabilidad de reemplazar la tubería del agua potable que fluye en la carretera municipal conocida como “Molino Rojo” en el sector Medianía del Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los ciudadanos del sector Medianía han mencionado públicamente que la carretera municipal conocida como “Molino Rojo”, es una vía de comunicación terrestre de importancia para su comunidad. Actualmente la misma es afectada por la constante roturas y salideros de agua potable.

Los residentes solicitan la cooperación de la Administración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que reemplacen la tubería del agua potable que fluye debajo de esta carretera municipal y así evitar que se deteriore el asfalto de esta vía de comunicación terrestre como alternativa a la carretera estatal PR.-950.

Es por lo antes expuesto que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, considera meritorio que se realice este estudio o se proceda a reemplazar la tubería del agua potable en la carretera municipal de Molino Rojo y así mejorar la calidad de vida de las familias que residen en el sector Medianía del Municipio de Naguabo.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1. Ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, a que  
2 realice un estudio para determinar la viabilidad de reemplazar la tubería del agua potable que  
3 fluye en la carretera municipal conocida como “Molino Rojo” en el sector Medianía del  
4 Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo.

5        Sección 2.-La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico informará  
6 mediante correspondencia oficial a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, las  
7 recomendaciones del estudio o el reemplazo de la tubería del agua potable en la carretera  
8 municipal “Molino Rojo” en el sector Medianía del Barrio Peña Pobre del Municipio de  
9 Naguabo.

10       Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su  
11 aprobación.